



ORDEN DEL DÍA 14/06/23

Punto Nº 1: Aprobación del acta sesión ordinaria 17-05-2023.

Punto Nº 2: Aprobación del acta sesión ordinaria 31-05-2023.

Punto Nº 3: INFORME DEL DECANO.

Punto Nº 4: Ratificación DDCCS 059/2023. Baja asig. Com. Elina Martínez (renuncia)

Punto Nº 5: Ratificación DDCCS 060/2023. Equivalencias Medicina Hirsfeld (cambio de plan).

Punto Nº 6: Renuncia del docente Marcos Petasny como Ayudante A DS RMP Medicina.

Punto Nº 7: Propuesta de Secretaría Académica: Llamar a concurso 1 cargo de Ayudante A DS RMP Medicina

Punto Nº 8: Designación de la Méd. Fabiola Ritter en un cargo de Ayudante A, DS, Área Ciencias del Comportamiento, Medicina.

Punto Nº 9: Propuesta de Secretaría Académica: Designar al docente Méd. Esp. Bruno Mateu, en un cargo de Ayudante A, DS, Área Ciencias del Comportamiento, Medicina. El orden de mérito del concurso se encuentra vigente, el cargo se encuentra vacante por la renuncia de la Méd. docente MARini posterior al llamado.

Punto Nº 10: Designación docente de la Lic. Gabriela Stechina como Ayudante A, DS, en la asignatura Taller de Investigación en Enfermería, Lic. en Enfermería.

Punto Nº 11: Designar a la docente María Ernestina Reig en un cargo de Profesora adjunta DS, en el Área Clínica/Salud Perinatal/Neonatología, carrera de Medicina. (fechas de notificación 12/06)

Punto Nº 12: Propuesta de Director Decano: Renovación de convenio específico con la Secretaría de Salud de Bahía Blanca, para la realización del Curso de especialización en modelos de atención cuidado para el equipo de centros de atención primaria de salud.

Punto Nº 13: Propuesta de Director Decano: conformación de comisión redactora de especialidad de clínica médica.

Punto Nº 14: Propuesta de Director Decano: conformación de comisión redactora de especialidad de pediatría.

Punto Nº 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza: aceptar la renuncia del docente Martín Biaggioni como Asistente, DS, Área Clínica, Medicina.

Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso cerrado y en dos instancias de 1 Asistente, DS, Área Clínica, Salud del Adulto, Medicina. (renuncia Biaggioni)

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza: otorgar una asignación complementaria como Profesora Adj, DS, para la etapa II de la Nivelación de la Lic. en Enfermería a las docentes: María Ana Astengo y Natalia Krause.

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza: designar a la docente Mariana Romano como Ayudante A, DS, en la carrera de Medicina en el Área Clínica, Salud de la Niñez y Adolescencia.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia de la docente Elina Martínez a la asignación complementaria como Profesora Adjunta, DS, para cumplir



funciones en el área RMP, Medicina. (punto 4, Ratificación DDCCS 059/2023). **Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Otorgar una asignación complementaria a la docente Médica Isabel Sagarzazu como Asistente “A” Dedicación Simple para cumplir funciones como coordinadora de RMP de la carrera de Medicina desde el 15 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza: aceptar la renuncia del docente Ezequiel Jouglard como Asistente, DSE, en el Área AEDS, Medicina.

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza: llamar a concurso 2 cargos de Ayudante A, DS, Área Clínica, Medicina. (renuncia Arévalo y renuncia Mascaró).

Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de regularidad a María Belén Mansilla y Gustavo Cane para la inscripción en la carrera de Medicina.

Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: otorgar la excepción a la condición de regularidad a Valeria Cáceres para la inscripción en Medicina.

Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Designar las representantes de la Comisión asesora de Relaciones Internacionales: Bioq. Mg. Verónica Lomban como titular y la Lic. María Pía Mangiapane como suplente.

Punto Nº 26: Dictamen de la comisión de Economía y Finanzas:

ARTÍCULO 1º: Crear un fondo de ayuda económica para todas las actividades de trabajo comunitario tanto las correspondientes al Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico y de la Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º: Fijar este fondo como monto máximo de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$237.000) anuales.

ARTÍCULO 3º: Asignar el fondo por partes iguales a los 112 grupos, percibiendo cada grupo \$2.120,53